

Recursos para conductores

Durante la crisis de salud de la COVID-19, la Comisión de Taxis y Limusinas (Taxi and Limousine Commission, TLC) y la ciudad están tomando medidas para apoyar a los conductores de la TLC, dueños de vehículos y empresas. Los titulares de la licencia de la TLC puede aprovechar el [Centro de Recursos para el Conductor](#), que ofrece asesoría financiera y servicios legales, así como otros recursos gratuitos de utilidad de la ciudad, como seguro de atención médica, recursos de salud mental y más.

Use la lista a continuación para enterarse sobre los recursos que tiene a su disposición. Para obtener la orientación más reciente del Departamento de Salud y más recursos de la ciudad para la COVID-19, visite nyc.gov/coronavirus.

Centro de Recursos para el Conductor

El [Centro de Recursos para el Conductor](#) es un espacio donde los conductores pueden sentirse cómodos buscando asesoría financiera, servicios legales, recursos médicos y de salud mental y apoyo para la solicitud de beneficios públicos, sin costo alguno. [Programa una cita hoy mismo](#).

- [Cómo programar una cita](#)
- [Preguntas frecuentes](#)
- [Folleto del Centro de Recursos para el Conductor](#)

Beneficios por desempleo del Estado de Nueva York

Los conductores con licencia de TLC que hayan sufrido una pérdida de ingresos a raíz de la emergencia de salud pública causada por la COVID-19 deben solicitar beneficios por desempleo al [Departamento de Trabajo del Estado de NY](#).

Los conductores que el [Departamento de Trabajo del Estado de NY](#) clasifique como empleados son elegibles para recibir beneficios tradicionales del Seguro de desempleo (UI). Realice la solicitud en línea en labor.ny.gov/signin.

Los conductores con licencia de TLC que sean autónomos/contratistas independientes ahora son elegibles para recibir los beneficios de Asistencia de desempleo por pandemia (PUA) a través de los beneficios mejorados del Seguro de desempleo (UI) proporcionados por la ley federal de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus (CARES). A fin de que lo consideren para los beneficios de Asistencia de desempleo por pandemia (PUA), primero, debe presentar una solicitud al Departamento de Trabajo del Estado.

Qué debe hacer:

- Realice la solicitud en línea en labor.ny.gov/signin.
- Realice la solicitud por teléfono llamando al 1-888-209-8124.
- [Haga clic aquí](#) para descargar un diagrama del proceso de solicitud.
- [Haga clic aquí](#) para obtener una ficha de datos del Departamento de Trabajo del Estado de NY.

Puede reunir los requisitos para recibir:

- 39 semanas de beneficios de UI o PUA
- \$600 por semana adicionales, hasta el 31/07/2020

Los conductores con licencia de TLC pueden solicitar los beneficios de Seguro de desempleo (UI) o Asistencia de desempleo por pandemia (PUA) incluso si todavía reciben algún ingreso por una cantidad limitada de viajes o trabajo alternativo, como el Servicio de entrega de [DeliveryTLC](#).

Los beneficios de UI y PUA son administrados por el [Departamento de Trabajo del Estado de NY](#). Para obtener más información, visite el [sitio web de la Ley CARES](#) o lea las [Preguntas frecuentes sobre el UI durante la emergencia por coronavirus](#).

Asistencia alimentaria

Todos los neoyorquinos pueden recibir comida gratis a través de bancos de alimentos y centros de comida ubicados en distintas partes de la ciudad. Para obtener más información, visite: www.nyc.gov/GetFoodNYC.

Asistencia financiera

¿Tiene dificultades para pagar las facturas?

Reciba asesoramiento financiero confidencial y GRATUITO en el [Centro de Empoderamiento Financiero de la Ciudad de NY](#).

Debido a las preocupaciones en materia de salud actuales con respecto a la COVID-19 y la necesidad de un mayor distanciamiento social, todos los Centros de Empoderamiento Financiero ofrecen ahora sesiones de asesoramiento financiero a distancia a través de

llamadas telefónicas. Para programar una cita de asesoramiento financiero a distancia, [haga clic aquí](#). Para obtener más información sobre las citas de asesoramiento financiero a distancia, consulte la [página de Preguntas frecuentes o haga clic aquí](#).

Servicios para pequeñas empresas

Ya hay asistencia financiera disponible para las empresas afectadas por la COVID-19 a través de la [Administración de Pequeñas Empresas \(SBA\)](#).

Los préstamos de la SBA se concederán por orden de solicitud, por lo que es importante que presente la solicitud lo antes posible. Si tiene alguna pregunta relacionada con los programas de la SBA, envíe un correo electrónico a answerdesk@sba.gov.

Haga clic [aquí](#) para obtener más información sobre los recursos de préstamo por COVID-19 de la SBA y las pautas para pequeñas empresas. Vea una comparación de los programas de la SBA [aquí](#).

Solicitud de beneficios públicos

La Administración de Recursos Humanos (HRA) de la Ciudad puede ayudarlo con las solicitudes de beneficios públicos a través de Access HRA, esto incluye el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), asistencia en efectivo y la renovación de Medicaid. [Haga clic aquí para obtener más información](#).

Unidad de Protección al Conductor

La Unidad de Protección al Conductor protege los derechos de todos los taxistas y conductores de vehículos de alquiler (for-hire vehicle). La Unidad investiga las denuncias presentadas por los titulares de licencias de TLC que alegan que han sido objeto de una conducta ilegal, esto incluye:

- No pagar a los conductores lo que ganaron al realizar un viaje.
- No devolver el depósito de seguridad del conductor.
- No proporcionar a los conductores copias de los documentos requeridos en virtud de las normas de la TLC, incluidos los contratos de alquiler y los recibos.
- Cobro de un monto excesivo en el alquiler o la compra de vehículos.
- Actos de robo de identidad.
- Represalias por presentar una denuncia ante la TLC.

La Unidad también revisa las normas de la Comisión de Taxis y Limusinas de la Ciudad de Nueva York para mejorar los derechos de los conductores y ofrece regularmente capacitaciones sobre los derechos de los conductores en toda la ciudad de Nueva York. Hasta la fecha, la Unidad ha ayudado a los conductores a recuperar más de \$3.2 millones.

Para obtener más información, llame al (718) 391-5539 o envíe un correo electrónico a driverprotection@tlc.nyc.gov. Información relacionada:

- [Declaración de derechos de conductores de la flota de taxis](#) (PDF)
- [Declaración de derechos de conductores de taxis con DOV](#) (PDF)

Servicios legales

- **Legal Services NYC**
 - Teléfono: 917-661-4500
 - Sitio web: <http://www.legalservicesnyc.org/>
- **New York Legal Assistance Group**
 - Teléfono: 212-613-5000
 - Sitio web: <https://nylag.org/>
- **Legal Aid Society**
 - Teléfono: 212-577-3300
 - Sitio web: <http://www.legal-aid.org/en/home.aspx>
- **NYPIRG**
 - Sitio web: <https://www.nypirg.org/sccac/>
- **Law Help NY**
 - Sitio web: <https://www.lawhelpny.org/>

Registro de votantes

Para registrarse para votar o revisar el estado de su registro de votante ante la Junta de Elecciones de la Ciudad de Nueva York, visite el [sitio web de la Junta de Elecciones de NYC](#).